



Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 28 de Enero de 2022.-

Ref. Expte. N° 02001-0059169-9

Atento al expediente de referencia, pasen los presentes actuados a la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas para su conocimiento y la intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Secretario de Justicia





PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. 02001-0059169-9

**Camara de Diputados s/ Ref Nota N.º 43359 se Solicita regularizar el funcionamiento Reg
Civil de Reconquista**

Atento a lo solicitado a Fs. 2 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, pasen las presentes actuaciones a la **Dirección General del Registro Civil** a fin de que tome conocimiento e informe sobre la situación.-

SUBSECRETARÍA DE REGISTROS SOBRE PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS, 03 de Febrero de 2022. -



Francisco Gabriel Dallo
Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas
Secretaría de Justicia
Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH

Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas - Secretaría de Justicia - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

San Luis 2950 - PA - 3000 Santa Fe TEL: (0342) 4815599 int.37027
e-mail: subsecretariaderegistros@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
y Derechos Humanos

Sie 02001 0059169 9
ref: NOTA 27627 CAMARA DE DIPUTADOS SOLICITA REGULARIZAR
FUNCIONAMIENTO DE OFICINA RECONQUISTA

Recibido. Visto lo solicitado, VUELVAN las presentes actuaciones al **Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas** informado que la Oficina de Registro Civil de Reconquista, se encuentran a la fecha funcionando con normalidad.

Se hace saber que la atención se vió en algunos periodos de los años 2020 y 2021, reducida en el marco de la emergencia sanitaria, que afectó la cantidad de agentes en condiciones de prestar el servicio, además de las medidas de restricción que fueron ordenadas por las autoridades, pero que tanto el servicio de inscripción como de documentación de personas no fueron nunca interrumpidos.

Actualmente, esta Dirección se encuentra trabajando para ampliar la cantidad de turnos disponibles para la obtención de documentos y pasaportes, y en la realización de operativos en distintas localidades.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 21 de Febrero de 2022

Dr. MARIANO LUJÁN GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO CIVIL
Pcia. de Santa Fe



Santa Fe, 1 de marzo de 2022.-
expte: 02001-0059169-9
Cámara de Diputados de la Provincia
Ref: Nota N.º 43359 se solicita regularizar
el funcionamiento RC de Reconquista

Habiéndose cumplimentado con lo solicitado a fs. 02 y 04, vuelvan las presentes a la Secretaría de Justicia, a los fines que estime corresponder.-



Francisco Gabriel Dallo
Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas
Secretaría de Justicia
Ministerio de Gobierno Justicia y DDHH





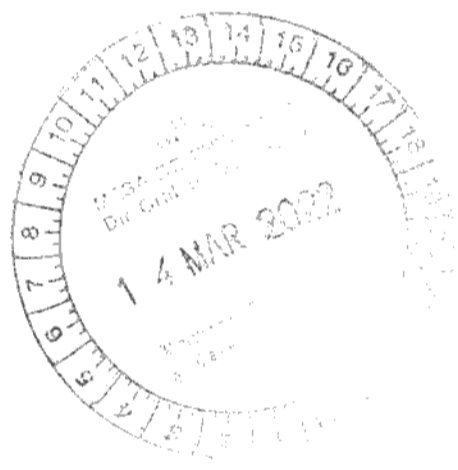
Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 7 de Marzo de 2022.-

Ref. Expte. N° 02001-0059169-9

En virtud del informe que se propicia a través de las presentes, elévese a la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Hector Gabriel Senaglia
Secretario de Justicia





PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 14 de marzo de 2022.-

Ref. Expte. N.º 02001-0059169-9 Cámara de Diputados de la Provincia ref./Nota N.º 43359 se solicita regularizar el funcionamiento del Reg. Civil de Reconquista.-

Habiendo dado respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, pasen las presentes actuaciones a la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS** para la prosecución del trámite

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

MFC

2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 19827 SANTA FE 28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27627/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de regularización del funcionamiento del Registro Civil de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, a los fines de realizar trámites de DNI y Pasaporte.

Se remite **Expediente N° 02001-0059169-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6, avalado por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

María Soledad Benn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”